

**Bloc 2: Parlem de la intervenció amb els homes i dones presos**

**TAULA RODONA  
MODELS DE BONES PRÀCTIQUES**

**INTERVENCIÓN EN TOXICOMANÍAS**

**FAUSTINO GARCÍA ZAPICO.**

*Educador responsable del programa de toxicomanías del Centre Penitenciari de Vilanova.*

La gran expansión del consumo de opiáceos y otras drogas que se produce en nuestro país a partir de 1978 con la llamada «crisis de la heroína», va a tener una alta repercusión social en cuanto genera una gran alarma entre la ciudadanía y que provoca en última instancia la aparición en 1985 del Plan Nacional Sobre Drogas, con el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios.

Este fenómeno de la drogodependencia se va a manifestar en el ámbito penitenciario, como no podía ser de otra manera, propiciando un cambio paulatino del perfil de las personas que ingresan en los centros penitenciarios, que va a estar vinculado a la toxicomanía. Además de generar un problema de salud de gran dimensión con el VIH – SIDA, conlleva una sustancial modificación en la dinámica de vida en las prisiones que girará alrededor de la droga, convirtiéndose ésta en la causa directa o indirecta de toda la conflictividad que se ha producido y se produce en los centros penitenciarios.

La droga se convierte, por lo tanto, en el elemento dinamizador de la subcultura carcelaria. La evidencia de éste fenómeno que marca y contamina el día a día de todas las actividades que se desarrollan en la prisión, no obtiene una respuesta adecuada, a pesar de la envergadura del problema, por parte de los distintos responsables que pasan por la administración penitenciaria. Este fenómeno se plantea como un problema más de los que puedan tener los internos sin convertirse en el eje central de las políticas penitenciarias.

En este sentido, hay que recordar que no es hasta 1995, diez años después, cuando aparece la Circular 5/95 de la DGIP (Política Global de Actuación en materia de drogas en Instituciones Penitenciarias), que supone la plasmación del P.N.S.D. en el medio penitenciario.

La aparición de esta circular va a tener más un carácter teórico que práctico pues la importancia de la intervención con los drogodependientes no está interiorizada ni por los mandos de la institución ni por los profesionales en general.

Por otra parte, históricamente se ha partido de un modelo de intervención respecto a las toxicomanías erróneo, basado en una concepción exclusivamente sanitaria que contrasta con el modelo bio-psíco-social, que se plantea con la aparición del PNSD

Los años que transcurren desde la aprobación del Plan Nacional en 1985 hasta la aparición de dicha circular, nos encontramos con actuaciones puntuales meramente de carácter testimonial y voluntarista.

Todo este fenómeno de la drogodependencia va a tener una repercusión decisiva en algo tan trascendental para la vida y desarrollo de la institución penitenciaria como es la aprobación, el 26 de septiembre de 1979, de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que aparece en pleno auge de la mencionada «crisis de la heroína».

Esta realidad en la que se encuentra la institución penitenciaria va a marcar la evolución, desarrollo y, en definitiva, la eficacia de dicha ley.

Dicho todo esto, y ante el panorama tan poco alentador dibujado, es de justicia destacar que la situación actual abre puertas a la esperanza, después de vivir unos años en que los sucesivos gobiernos de la nación reproducían la misma política penitenciaria, que se basaba más en la superficialidad que en profundizar en la búsqueda de soluciones que provocasen un auténtico cambio en la vida penitenciaria.

Esta esperanza se concreta en la fuerte orientación hacia el tratamiento que están marcando los nuevos responsables de la institución y que está provocando una importante movilización hacia la actividad tratamental en los diversos centros penitenciarios.

Como alternativa a la realidad descrita, en 1992 se inicia por parte de unos profesionales penitenciarios un proceso de intervención, en la antigua prisión provincial de Oviedo, que va a culminar en la llamada Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), que desde hace años representa la referencia en la intervención tratamental en nuestro país, como un modelo alternativo al modelo tradicional.

Se trata de un proceso que se inicia en 1992, como se ha mencionado, que va construyendo un proyecto en el día a día, del que no se parte de una formulación teórica a priori, sino de un simple contrato terapéutico, sin grandes pretensiones, que vincula a los profesionales con los internos que padecen una «dependencia de las drogas».

Se sabía desde dónde se partía, pero no el punto de llegada. Se entendía que la propia realidad iba a ir guiando el camino, como así ha sido, hasta llegar a lo que hoy es la UTE.

A través del tiempo y de los logros que se van obteniendo se va observando la potencialidad del proceso iniciado.

Esta intervención con los toxicómanos se va a rentabilizar en la construcción de un proyecto para todos los internos, sea cual sea su problemática, pues en definitiva, el motivo que les lleva a la actividad delictiva, a unos y a otros, tiene que ver con déficit y carencias similares. De ahí el carácter alternativo que se atribuye a este proyecto terapéutico, ya que representa otra manera de vivir la prisión, tanto para los internos como para los profesionales penitenciarios.

En este sentido, el Observatorio Español Sobre Drogas (OESD) lo define como «un modelo de intervención absolutamente innovador dentro de la institución penitenciaria de nuestro país».

### Aspectos fundamentales sobre los que descansa la Unidad Terapéutica y Educativa

- I. El reconocimiento de la potencialidad, calidad profesional y humana del trabajador penitenciario, con especial referencia al grupo de vigilancia, que representa la inmensa mayoría del colectivo penitenciario y, por supuesto, la primera línea de intervención en el centro penitenciario. Esto se va a traducir en un alto nivel de implicación y satisfacción en la tarea diaria y la superación por lo tanto del estado permanente de frustración y baja autoestima.
- II. El reconocimiento de los Internos como sujetos activos en su proceso de cambio personal. El interno se siente valorado, protagonista de su presente y futuro, pasando de ser un elemento de tensión, conflicto y violencia, a vivir la cárcel desde la distensión, desde la reflexión, contribuyendo de una manera definitiva al cambio de un ambiente penitenciario destructivo.
- III. El encuentro entre ambos colectivos superando el antagonismo histórico y estableciendo un modelo de relaciones en un marco de cogestión o corresponsabilidad, que se concreta en la creación de una organización social que va a generar o posibilitar:
  - A. La superación de la subcultura carcelaria en el espacio físico de la prisión (un espacio libre de drogas, sin violencia, sin grupos de presión, liberado de la «ley del silencio»); en el que tienen cabida hombres y mujeres, jóvenes y adultos, toxicómanos o no, primarios y reincidentes, preventivos y penados, segundos y primeros grados, excepto condenados por delitos de tipología sexual en aquella unidad en la que convivan internas. Realidad en la que los funcionarios de vigilancia cambian su rol por el de educadores de hecho, participando directamente en la actividad terapéutica e integrándose en igualdad de condiciones en el Equipo Multidisciplinar, órgano máximo de decisión de la UTE y espacio de encuentro de los profesionales de todas las áreas penitenciarias.
  - B. La vida en este espacio tiene como eje central el grupo terapéutico, que simboliza el encuentro permanente entre los profesionales y los internos, junto con la escuela y las actividades formativo-ocupacionales como instrumentos de intervención y de desarrollo terapéutico.
  - C. La concienciación de los Internos a través de la asunción de los déficit y carencias que arrastra en el proceso de su vida y que le van a conducir a la actividad delictiva. Siendo éste logro el objetivo último de toda la actividad terapéutica y educativa desplegada en este espacio para su posterior derivación a los diferentes recursos existentes en la sociedad.
  - D. Estimación de la salud a través de la creación de un espacio saludable para los internos en general, y para todos aquellos que padecen enfermedades infecto- contagiosas en particular, que se concreta a través del Taller de Educación para la Salud.
  - E. Un espacio educativo en todas sus dimensiones, de tal manera que todas las experiencias y actividades que se desarrollan tienen dicho carácter.
  - F. Aislamiento del resto de la población reclusa y apertura a la sociedad, con la que se relaciona tanto en el interior como en el exterior, a través

de las distintas instituciones públicas y privadas. En este sentido hay que resaltar que el décimo aniversario de la UTE marcó un hito, al celebrarse en la Junta General del Principado de Asturias (Parlamento Regional), con la intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

- G. Valoración del concepto de reinserción, entendido éste como un proceso de socialización que se puede iniciar en la prisión, pero que continúa y finaliza en la sociedad a través de los distintos recursos terapéuticos.
- H. La prevención, en cuanto que evita los procesos de desocialización que surgen de la asimilación de cárcel como escuela de delincuencia, aspecto fundamental que afecta a los jóvenes que ingresan por primera vez en prisión, que tienen ahora la posibilidad de ingresar directamente en la unidad, evitando pasar por otros módulos.

Se trata, en definitiva, de que todo el tiempo de privación de libertad en el espacio físico que representa esta Unidad sea tiempo terapéutico y educativo.

### **OBJETIVOS DE LA UNIDAD TERAPÉUTICA.**

Tanto el objetivo general como los objetivos específicos vienen recogidos en el contrato terapéutico, que a partir de 1994 con la creación del primer « espacio libre de drogas», cambia sustancialmente en cuanto a nivel de derechos y obligaciones para los internos que se encuentran integrados en la misma.

### **OBJETIVO GENERAL.**

- Preparación sistemática del Interno a través de un proceso educativo integral que permita la concienciación y normalización para continuar su reinserción en los diversos recursos terapéuticos externos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Desintoxicación y deshabitación en las personas afectadas por su adicción a las drogas.
- Integración y estabilización de las personas con larga trayectoria toxicofílica en programas de disminución de daños (programa de mantenimiento con metadona).
- Adquirir mecanismos y actitudes que le ayuden a reforzar su proceso personal de cambio y el abandono de las conductas delictivas.
- Interiorizar hábitos y habilidades sociales que le permitan adoptar una forma de vida saludable.
- Educar en valores y actitudes prosociales.
- Promover la positiva utilización del tiempo libre.
- Iniciar y/o reiniciar estudios inacabados u otro tipo de formación.
- Trabajar la comunicación y las relaciones positivas entre las personas.

- Fomentar aspectos de crecimiento personal como el autocontrol, la autoestima, sinceridad y responsabilidad.
- Incentivar las relaciones familiares.

## **ORGANIZACIÓN GENERAL**

### **INGRESOS EN LA UNIDAD.**

En el momento de su encarcelamiento:

- I. Aquellas personas que estén llevando tratamiento en alguna entidad terapéutica en el exterior.
- II. Los jóvenes menores de 21 años con o sin adicciones a las drogas y que voluntariamente lo soliciten.
- III. Aquellos casos que por sus circunstancias valore el Equipo Multidisciplinar.

Durante su encarcelamiento:

Cualquier interno que desde otros módulos de la prisión solicite por instancia su inclusión y que esta sea decidida tras ser entrevistado y valorado por el Equipo Multidisciplinar.

Como norma general se pospondrá el ingreso de aquellos internos que estén pendientes del cumplimiento de sanciones.

Procedimiento:

Una vez en la UTE el interno será recibido por el Grupo de Apoyo de los internos, que le explicarán las normas del módulo. En caso de traer drogas o cualquier otra cosa no autorizada se le requisará y será entregado al profesional. Se le rellenará una ficha de comunicaciones (personas con las que podrá comunicar), y firmará el contrato terapéutico, que posteriormente será ratificado por el Equipo Multidisciplinar.

Un día después de su ingreso será entrevistado por un profesional del Equipo Multidisciplinar, completándose un protocolo de sus distintos aspectos personales, familiares y sociales, se le asignará un grupo terapéutico de pertenencia y las actividades formativo-ocupacionales en las que se integrará.

Durante el primer mes de estancia en la Unidad, tendrá imposición de relacionarse solamente con los miembros de su grupo.

### **EXPULSIONES.**

Serán determinadas por el Equipo Multidisciplinar, tanto a propuesta de cualquier miembro del Equipo como del Grupo de Apoyo de los internos.

Pueden ser causas de expulsión:

- I. La utilización de la violencia tanto verbal como física.
- II. La introducción de drogas o cualquier material no autorizado.

### III. El incumplimiento de otras normas establecidas.

Cada caso que se produzca será objeto de valoración por el Equipo Multidisciplinar, teniéndose en cuenta distintos aspectos, como la sinceridad en el reconocimiento de los hechos, la actitud de arrepentimiento y el proceso individual que viene realizando en la UTE

Procedimiento:

Una vez decidida la expulsión por el Equipo Multidisciplinar, se solicitara a la Subdirección de Tratamiento el traslado del interno a otro módulo vinculado o no a la UTE dependiendo de las posibilidades de su reincorporación futura.

El tiempo mínimo de expulsión será de un mes, salvo las excepciones motivadas que sean decididas por el Equipo.

### **DERIVACIONES.**

Las derivaciones a los distintos recursos terapéuticos del exterior se realizarán fundamentalmente a través del Art. 182 del Reglamento Penitenciario, que posibilita la excarcelación del interno (en tercer grado de tratamiento), para la realización del programa terapéutico y simultáneamente el cumplimiento de la condena.

Así mismo si el perfil del interno es el adecuado podrá ser progresado de grado por los artículos 83 o 86.4 de Reglamento Penitenciario

## **ORGANIZACIÓN SOCIAL**

### **REPRESENTACION DE LOS PROFESIONALES.**

#### **EL EQUIPO DE COORDINACIÓN.**

La labor coordinadora representa un elemento indispensable para afrontar con éxito la actividad diaria y en consecuencia el logro de los objetivos de la UTE y teniendo en cuenta que se trata de coordinar el trabajo de un colectivo humano de más de 50 personas y de diferentes sectores profesionales.

Funciones:

- Distribuir las tareas diarias de trabajo.
- Atender los conflictos que surjan dentro del Equipo.
- Coordinarse con la Subdirección de Tratamiento del Centro Penitenciario.
- Representar al Equipo ante la Dirección y las Entidades Públicas y Privadas.
- Elaborar y presentar la memoria anual.
- Informar al Equipo sobre todos aquellos asuntos relacionados con la UTE.

#### Procedimiento:

- Los miembros del Equipo de Coordinación serán designados de entre los profesionales del Equipo Multidisciplinar por la Dirección del Centro y ratificados por el Centro Directivo de la Dirección General.
- Estarán bajo la supervisión de la Subdirección de Tratamiento.
- Habrá tantos coordinadores como la Dirección del Centro estime oportuno siempre teniendo en cuenta el volumen de gestión que se venga desarrollando.

#### EI EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

- Representa el órgano máximo de decisión de la UTE.
- Lo integran todos los trabajadores de los distintos ámbitos profesionales de la institución, con especial relevancia del área de funcionarios de vigilancia, que al representar la primera línea de intervención dentro de la Institución Penitenciaria permite el seguimiento del proceso terapéutico de los internos durante las 24 horas del día.

#### Funciones

- Marcar las líneas generales de actuación.
- Planificar las actividades a desarrollar en cada jornada, y en especial la distribución de la realización de los distintos grupos terapéuticos.
- Resolver las vicisitudes que se producen diariamente.
- Proponer los ingresos en la Unidad y las expulsiones.
- Sugerir sobre todo tipo de beneficios penitenciarios
- Plantear las derivaciones a distintos centros terapéuticos.

#### Procedimiento:

- Todos los profesionales que integran el Equipo van a desarrollar actividades terapéuticas y educativas tanto de tipo grupal como individual.
- El Equipo se reúne diariamente a primera y última hora de la mañana, por ser estos los momentos donde coinciden todos los profesionales de los diferentes ámbitos.
- En las jornadas de tarde y noche los profesionales que están de servicio ante cualquier vicisitud que se produzca van a tener capacidad de resolución, siendo revisadas dichas decisiones en la reunión del Equipo Multidisciplinar en la mañana del día siguiente.

#### LOS TUTORES

Dentro del trabajo desarrollado por los profesionales del Equipo Multidisciplinar adquiere especial relevancia la actividad de las tutorías que van a ser desempeñadas por los

funcionarios de vigilancia. En el desempeño de esta función se constata de manera concluyente el cambio de rol de vigilante a educador/a.

Funciones:

- Llevar un seguimiento pormenorizado tanto del grupo que tiene asignado como de cada uno de los internos que lo componen.
- Informar y proponer sobre cualquier tipo de cuestión relacionada con los internos de su grupo.
- Hacer propuestas relacionadas con salidas terapéuticas, permisos, progresiones de grado, cambios de grupo, etc.

Procedimiento:

- Estarán distribuidos con un mínimo de dos funcionarios por grupo terapéutico.
- Se reunirán con su grupo, o a nivel individual con los internos del mismo tantas veces como consideren necesarias.
- Llevarán una ficha de seguimiento individualizado para cada interno de su grupo, indicando en la misma datos de observación e incidencias que se vayan produciendo durante el tiempo que el interno esté en la Unidad.
- Llevarán una ficha de seguimiento de los permisos, que recogerá la planificación diaria del permiso, y posterior valoración diaria del mismo.

## LOS FUNCIONARIOS COLABORADORES

Se trata de una nueva figura que complementa y enriquece la actividad del Equipo Multidisciplinar.

Lo integran todos aquellos profesionales que no habiendo plaza en la UTE quieran participar en las tareas que se vienen desarrollando en la misma.

La Dirección del Centro certificara su actividad colaboradora a efectos de curriculum.

Funciones:

- Hacer el seguimiento y la mediación desde los diferentes departamentos del Centro Penitenciario de aquellos internos que soliciten su inclusión en la UTE

Procedimiento:

- Se incorporan en las mañanas que se encuentren de servicio a las reuniones del Equipo Multidisciplinar, compartiendo la información y haciendo propuestas sobre los distintos internos que corresponden a su departamento.

Podrán desarrollar el servicio en la UTE cada cierto tiempo en las plazas que con carácter rotativo se habilitarán dentro del conjunto de las plazas fijas establecidas.

## REPRESENTACIÓN DE LOS INTERNOS:

### EL GRUPO DE APOYO

Está integrado por aquellos internos que han adquirido un cierto nivel de concienciación e implicación en su proceso terapéutico. Representan, por lo tanto, la primera línea de actuación del compromiso de los internos en este proyecto terapéutico del que participan en su gestión.

Sus integrantes constituyen, también, su propio grupo de autoayuda.

Funciones:

- Tienen la función de plantear y proponer todas aquellas cuestiones que tengan que ver con el funcionamiento diario de esta Unidad.
- Recibir a los ingresos e informarles del funcionamiento de la Unidad Terapéutica, y demandar de los mismos la entrega de cualquier tipo de objeto o sustancias prohibidas, y explicar el contrato terapéutico para la posterior firma del mismo.
- Llevar el seguimiento de los internos que tienen asignado en su grupo terapéutico, tanto en su aspecto personal como en la dinámica grupal.
- Controlar todas las actividades ocupacional- formativas que se desarrollen en la Unidad.
- Observar el cumplimiento de aquellas imposiciones y tareas establecidas por el Equipo Multidisciplinar.

Procedimiento:

- Son elegidos por el Equipo Multidisciplinar, debiendo asumir dicho nombramiento.
- Estarán distribuidos en un número de dos por cada grupo terapéutico para su apoyo, control y seguimiento.
- Se reunirán diariamente al comienzo de la jornada, de breve duración, con miembros del Equipo para la valoración de las incidencias surgidas en el día anterior.
- Mantendrán una vez a la semana una reunión durante toda la mañana con el Equipo Multidisciplinar para la valoración de todos los internos que componen la Unidad Terapéutica
- Se juntarán en cualquier otro momento tanto con profesionales o sin ellos ante cualquier evento que exija su participación.

### EL GRUPO DE REPRESENTANTES

Son aquellos internos que empiezan a destacar de manera positiva en los distintos grupos y que en el futuro podrán ser propuestos para internos de Apoyo.

Son corresponsables junto con los apoyos de las diferentes comisiones nombradas por el Equipo Multidisciplinar.

Funciones:

- Seguimiento y control de las tareas que le son asignadas por los internos de apoyo de los respectivos grupos y confirmadas por el Equipo Multidisciplinar, como es la responsabilidad de las diferentes tareas que conforman la actividad diaria en la Unidad, entre las que se encuentran el control de las comunicaciones telefónicas, economato, comedor, talleres, listas para la visita médica, así como el acceso a las celdas u otras áreas de la Unidad prohibidas durante el desarrollo de las actividades diarias.

Procedimiento:

- Son nombrados y revocados por el Equipo Multidisciplinar a propuesta del Grupo de Apoyo.
- No se establece un número determinado de representantes por grupo, sino que estará en función de los procesos personales de los internos de cada grupo.

#### LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las comisiones de trabajo suponen un instrumento de participación y control en los diferentes bloques de actividades que se desarrollan en la UTE.

Básicamente se engloban en:

- Talleres ocupacionales y formativos:
- Talleres culturales y recreativos.
- Deporte.
- Sanidad, higiene y alimentación.

Funciones de las Comisiones:

- Dinamizar y motivar a la participación diaria de todos los internos de la UTE.

Procedimiento:

- Se reúnen una vez a la semana con la intervención de un/a Profesional y miembros del Grupo de Apoyo, y cuantas veces sea necesario para la resolución de cualquier conflicto con presencia o no del profesional, pero siempre con la participación de un miembro del Grupo de Apoyo.
- Sus componentes son nombrados por el Equipo Multidisciplinar a propuesta del Grupo de Apoyo, dentro de los internos que tienen la condición de representantes.

#### LA ASAMBLEA.

Representa un instrumento complementario que escenifica una vez más el sistema de cogestión o corresponsabilidad en el que se fundamenta la UTE.

Funciones:

- Informar sobre temas que por su trascendencia son de necesario conocimiento por parte de todos los internos.

- Servir de punto de encuentro para la reflexión en situaciones de crisis que se viven en la UTE.
- Preparar e informar sobre los encuentros con la sociedad más relevantes que se producen a lo largo del año ( Jornadas de Encuentro con la Sociedad, Jornada del Encuentro Navideño con las Familias).
- Medio para la cohesión y pertenencia del interno a la comunidad que representa la UTE.

Procedimiento:

- Está constituida por todos los internos y miembros del Equipo Multidisciplinar de la UTE.
- Se convoca en situaciones muy puntuales, a propuesta tanto del Equipo Multidisciplinar como del Grupo de Apoyo.

## **INSTRUMENTOS DE INTERVENCION.**

### **EL GRUPO TERAPÉUTICO.**

El grupo terapéutico o grupo de autoayuda se configura como el eje central de este proyecto. Están integrados por todos los internos que acceden a la UTE independientemente de su problemática. Cada grupo no podrá superar los 15 internos, más dos del grupo de apoyo, y dirigido por uno/a o más profesionales

Funciones:

Servir de:

- Espacio de comunicación donde el interno va a mostrar todas sus carencias y déficit de socialización, a través de la revisión, reflexión y confrontación con el resto de los miembros del grupo.
- Espacio de análisis de los acontecimientos que vive en el día a día desde el ingreso en esta Unidad.
- Motivar la sinceridad y honestidad.
- Crear el ambiente necesario para que el interno se sienta acogido, escuchado y querido.

Procedimiento:

- Las sesiones se celebrarán preferentemente en horario de mañana y una vez a la semana como mínimo dirigidas por un profesional y tantas veces como sean necesarias con o sin la presencia del profesional, pero siempre con la participación de los apoyos ante cualquier evento que se produzca.
- Carta de presentación. Se leerá la carta de presentación que supone el primer paso que da el interno para darse a conocer en su grupo terapéutico, entrando en los aspectos más relevantes de su historia personal.
- Se establecen imposiciones y tareas para evitar o reforzar determinadas actitudes y conductas.

## LA ESCUELA.

La escuela representa uno de los pilares de la UTE en cuanto que supera el esquema tradicional, de frustrante recuerdo para los internos, y se convierte en un medio estimulante, atractivo, dinámico, que va a ayudar de manera fundamental a conseguir el nivel de concienciación y normalización, objetivo de este espacio terapéutico.

Funciones:

- El proyecto de educación integral que supone la UTE incluye, como no podía ser de otra manera, la educación formal o reglada. La actividad escolar tiene un carácter preferente, convirtiéndose el aula en la UTE, no sólo en un lugar de transmisión de conocimientos sino además en un espacio de interacción y comunicación entre los internos y con el mundo exterior.
- La escuela propicia actuaciones educativas de socialización que implican y afectan a la totalidad de los internos. Por ello, se posibilita la presencia en el aula de aquellos internos que el equipo Multidisciplinar estime necesario, tengan o no titulación, siendo flexibles así con el sistema de niveles educativos y desterrando la idea de una escuela cerrada, rígida y ajena a la realidad en la que está inmersa. Con este fin se utiliza una metodología cooperacionista en la que los propios internos son enseñantes, convirtiéndose de este modo en agentes educativos.
- La tarea educativa que se realiza en la escuela se suma a otras actuaciones que en la UTE buscan provocar cambios importantes en los hábitos, actitudes y valores de los internos. Estas suponen distintas situaciones de enseñanza – aprendizaje que se producen a lo largo del proceso personal que los internos experimentan en la UTE. Con este objetivo la escuela alienta, genera y coopera en experiencias educativas, culturales y de participación que posibilitan unas nuevas y provechosas relaciones cárcel – sociedad. En este sentido caben destacar las siguientes actuaciones:
  - Prevención en el consumo de alcohol y otras drogas con alumnos de secundaria de Centros Escolares Asturianos.
  - Colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo como Centro de Prácticas de alumnos de dicha facultad.
  - En el ámbito propiamente académico, en la Escuela se imparten unas enseñanzas compensatorias orientadas a conseguir unas habilidades formativas y unas titulaciones escolares que los alumnos no tuvieron en su anterior etapa académica. Estas son:
    - Enseñanzas Iniciales:
      - Nivel I
      - Nivel II
    - Enseñanza Secundaria para Personas Adultas (ESPA):
      - Primer Ciclo de ESPA (1º y 2º Curso)
      - Segundo ciclo de ESPAD (3º y 4º curso de la ESPA a distancia)
      - Bachiller: 1º y 2º Curso
      - Estudios Universitarios (UNED).
      - Enseñanza de Español para extranjeros

Procedimiento:

- Las Enseñanzas Iniciales, el Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria y la Enseñanza de Español para Extranjeros, se imparten en la modalidad presencial, tarea que realizan diariamente los Maestros que forman parte del Equipo Multidisciplinar de la UTE.
- El Segundo ciclo de Educación Secundaria, el Bachiller y los estudios Universitarios, se realizan en la modalidad de «a distancia», aunque los estudios de Secundaria se cuenta con profesores de un Centro de Enseñanza de Personas Adultas del exterior que imparten tutorías presenciales un día a la semana. Colabora también en la práctica docente personal voluntario, en coordinación con el Equipo Profesional de la UTE.
- En la UTE la asistencia a la Escuela es obligatoria para aquellos internos que carecen de las enseñanzas básicas (Iniciales y Secundaria), adaptándose y haciéndose compatible con la participación y asistencia de los alumnos a los «Grupos de Autoayuda» y a los Talleres Formativos y Ocupacionales.
- Al Ingreso en la UTE, bien los maestros, el resto de los profesionales o bien los internos de apoyo de los grupos de autoayuda, detectan las carencias educativas del interno y su posible inclusión en la Escuela. A continuación los maestros le clasifican escolarmente, asignándole el nivel que corresponda.

## **ENCUENTROS CON ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LOS CENTROS ESCOLARES ASTURIANOS.**

Se trata de una actividad en el marco de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Se inicia en 1994 y representa una aportación que hacen los internos de la UTE a la sociedad, como devolución de todo el apoyo que la misma viene ofreciendo a través de sus instituciones a este proyecto terapéutico y educativo.

Actualmente estos encuentros han sido asumidos por una gran parte de los Centros Escolares Asturianos como una actividad dentro del programa «Órdago», programa oficial de la Consejería de Educación de Principado de Asturias para la prevención en el consumo de drogas.

Funciones:

- Sensibilizar y concienciar a los alumnos a través de los testimonios personales y diálogos con los internos en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Aportar a la comunidad educativa y a la sociedad en general un elemento de reflexión para su implicación en las labores de prevención en el consumo de alcohol y otras drogas.

Procedimiento:

- Esta actividad se desarrolla semanalmente todos los martes dentro del calendario lectivo de los Centros Escolares.
- Esta dirigida por los maestros miembros del Equipo Multidisciplinar y participarán todos los profesionales que sean necesarios para la realización de la misma.

- Los profesores de los alumnos que vayan a participar en el encuentro visitarán previamente la UTE para departir con los profesionales que coordinan dicha actividad y conocer el marco en el que se va a desarrollar la misma.
- La actividad se divide en tres fases:
  - Grupo de Encuentro: Participan los alumnos de secundaria, un numero similar de internos, los docentes, varios profesionales del Equipo y en su caso, si acudieran al evento, padres y madres de los alumnos.
  - Grupos de trabajo: Se distribuye a los alumnos e internos en grupos reducidos donde ya sin la presencia de los docentes se trata de comunicarse con franqueza y seriedad sobre la problemática del consumo y abuso de drogas. Estos pequeños grupos están coordinados por profesionales del Equipo Multidisciplinar.
  - Puesta en común: Es coordinada por los maestros de la UTE y cuenta con la presencia de los profesionales que han participado en los pequeños grupos y los profesores de los alumnos de secundaria. Se trata de compartir datos que ayuden a la reflexión y a la educación en su tarea preventiva.

Paralelamente alumnos e internos se mueven libremente por las instalaciones de la UTE conociendo los espacios y actividades que en ellos se desempeñan.

### **ACTIVIDADES FORMATIVO-OCUPACIONALES.**

Las actividades formativo-ocupacionales se conciben como una parte importante de la educación integral de las personas, en cuanto que favorecen la adquisición de hábitos y conductas determinadas y la generalización y mantenimiento de las habilidades que se estimen necesarias.

Tipos de actividades formativo-ocupacionales:

#### **I. Talleres autogestionados**

Se desarrollan por los propios internos. Son los siguientes:

Cristales, cerámica, hilos, punto de cruz, debate, dibujo, informática, etc.

#### **II. Talleres con profesionales voluntarios.**

Son los impartidos por las ONG que colaboran con la UTE son; taller literario, taller de relajación, etc.

#### **III. Talleres de formación profesional ocupacional para desempleados.**

Estos talleres formativos pretenden buscar un acercamiento inicial de la persona a un posible «perfil profesional», en la mayoría de los casos inexistente y teniendo en cuenta siempre las circunstancias individuales. Se solicitan en programación anual a distintos organismos: FOREM, Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, INEM, Instituto de la Mujer. Estos cursos se ajustan a un programa oficial de contenidos y horas según el

programa del INEM y son impartidos por expertos profesionales; el alumno obtendrá al finalizar el curso Diploma o Certificado según los casos.

### **CURSOS FORMATIVOS EN EL EXTERIOR.**

La Formación Profesional representa un valor fundamental en la futura inserción laboral del interno, y por lo tanto en su proceso de reinserción social, en cuanto sirve para resolver las carencias que los internos muestran en este campo.

Esta actividad se basará en cursos extrapenitenciarios de Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas dependientes de la Consejería de Educación del Principado de Asturias o de Fundaciones o entidades privadas (FOREM, Fundación Laboral de la Construcción).

Funciones:

- La capacitación de los internos para una futura inserción en el mundo laboral.
- Desarrollo de hábitos y actitudes de trabajo.
- Recurso fundamental en su proceso de socialización.

Procedimiento:

- La derivación de internos a estos cursos se efectuará a través de los Art. 117 o 100.2 del Reglamento Penitenciario, dependiendo del horario de los mismos.
- Estos cursos serán de mañana y tarde, o bien solamente de mañana o solamente de tarde.
- El seguimiento de los internos que accedan a estos cursos será compartido con las ONG, con presencia física en determinados momentos en los propios centros de formación.

### **LA ASISTENCIA SANITARIA Y PSIQUIATRICA.**

Representa un recurso de máxima sensibilidad y preocupación para los internos y la propia Administración Penitenciaria.

La irrupción desde los años 80 del fenómeno de la toxicomanía en los Centros Penitenciarios, ha supuesto la aparición de todo tipo de enfermedades infecto- contagiosas (VIH, Hepatitis C, Tuberculosis). Lo que unido a las enfermedades de tipo psiquiátrico asociadas al consumo de determinadas sustancias (cocaína, drogas de diseño, etc.), fenómeno reciente y conocido como patología dual, ha convertido a los internos de los Centros Penitenciarios en una población de alto riesgo desde el punto de vista de la salud.

Funciones:

- Tendrá carácter integral y orientado tanto a la prevención como a la curación y la rehabilitación.

Procedimiento:

- Se cuenta con el personal facultativo adscrito a la Unidad Terapéutica dentro de la organización general del Centro Penitenciario, coordinada por la Subdirección Médica.
- Respecto a la atención psiquiátrica, la UTE cuenta con la intervención de tres psiquiatras asignados por la Consejería de Sanidad de Principado de Asturias, que se organizan en un día de consulta semanal.

### **TALLER DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

Se trata de un grupo de educación entre iguales, cuya actividad va a incidir fundamentalmente en un cambio de «actitudes y comportamientos» indispensables para prevenir, tratar y afrontar adecuadamente el tema de VIH y otras enfermedades anteriormente citadas.

Funciones:

- Intercambiar información y experiencias.
- Proporcionar apoyo emocional y comprensión.
- Atender las posibles necesidades que surjan.
- Conseguir una buena adhesión al tratamiento a corto y largo plazo.
- Promover hábitos de vida saludables, preventivos y de auto cuidados.
- Formar mediadores o agentes de salud.
- Intentar en lo posible la difusión y generalización de los talleres a otras poblaciones de la prisión, enfatizando principalmente el tema de la prevención (taller de sexo seguro, problemática del VIH, etc)
- Intentar modificar las conductas de riesgo incidiendo en el «cambio de actitudes», que generen comportamientos preventivos hacia la transmisión del VIH. Procurando los medios necesarios para que se produzca el cambio a prácticas sexuales más seguras.

Procedimiento:

- Está dirigido por un grupo de profesionales del Equipo Multidisciplinar de la UTE.
- Se organiza y desarrolla a través de la dinámica de grupos, consistente en un GRUPO DE AUTOAYUDA O APOYO EMOCIONAL Y UN GRUPO DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN. El grupo de apoyo emocional incluye a todos aquellos internos afectados de VIH de la UTE y el segundo a los mismos internos más otros que se hayan movido en situaciones de riesgo o que mantengan una actitud de prejuicio hacia sus compañeros.
- Los grupos se desarrollarán semanalmente y en horario de tarde.
- Existe un taller de teatro «Viven», como actividad complementaria y necesaria para la expresión e interiorización y también como forma de llegar a sus semejantes mediante la dramatización.
- Periódicamente los internos de éste taller de educación para la salud organizan

charlas y representaciones teatrales para el resto de los módulos del Centro Penitenciario, en su faceta de «MEDIADORES O AGENTES DE SALUD». Y en algunas ocasiones participan como mediadores de salud en actividades que se desarrollan en el exterior del Centro, a través de la Consejería de Sanidad.

### **LOS PERMISOS DE SALIDA.**

Son un instrumento fundamental en el proceso de reinserción que inicia el/la intern@ en la UTE, en cuanto le sitúa en un marco real de convivencia que le va a obligar a poner en juego el trabajo que viene realizando en los aspectos de responsabilidad y de implicación personal.

La concesión del permiso no se valorará como premio o castigo, sino que estará en función de las pautas establecidas por el Equipo Multidisciplinar para valorar el proceso de cambio personal con respecto a su anterior estilo de vida.

Funciones:

- Desarrollar hábitos y habilidades sociales aprendidos en su proceso terapéutico de cambio.
- Facilitar el desenvolvimiento en un espacio normalizado, alejado de ambientes marginales y delincuenciales.
- Servir para el fortalecimiento de la comunicación familiar e inicio de relaciones con personas positivas.
- Aprender una correcta utilización de los recursos sociales que la comunidad pone a su alcance.
- Utilizar de forma positiva del tiempo libre y de ocio, descubriendo nuevas actividades que le produzcan satisfacción personal

Procedimiento:

- Únicamente se estudian en la Junta de Tratamiento las peticiones de permisos que son valoradas favorablemente por el Equipo Multidisciplinar. Los permisos no favorables son considerados como no solicitados, por lo que no existe la opción a recurso.
- Previo y después al desarrollo del permiso, se cumplimentará por los respectivas tutores/as la ficha de seguimiento establecida a tal efecto, que comprende la planificación diaria del permiso y valoración de su desarrollo.
- En todos permisos se exigirá el compromiso de seguimiento por parte de las familias. Las internas que carezcan de vinculación familiar positiva lo disfrutarán en los pisos de acogida con los que cuente el Equipo Multidisciplinar, estando obligadas al cumplimiento de las normas establecidas en dichos pisos.
- Durante el permiso todas las internas acudirán, con un familiar como mínimo, a un encuentro con el Equipo Multidisciplinar en un local del exterior, para valorar conjuntamente el desarrollo del permiso.
- Durante el disfrute de los permisos se podrán organizar actividades por parte de las ONG que colaboran en el exterior con el Equipo Multidisciplinar, con la

asistencia obligada de las internas. Asimismo se podrán organizar actividades por los propios profesionales de la UTE.

- En el permiso está prohibido el consumo de cualquier tipo de drogas, incluido el alcohol. Se establece un horario de llegada al domicilio familiar que no debe sobrepasar las 12 de la noche.
- Una vez finalizados los permisos, se hará una valoración individual de cada uno de ellos en una reunión grupal con las internas de apoyo y las profesionales del Equipo.

Antes y durante el desarrollo de las valoraciones de los permisos, podrán efectuarse, cuando las circunstancias lo aconsejen, analíticas de orina para la detección de posibles consumos.

## **RELACIONES CON LA COMUNIDAD.**

### **LA FAMILIA.**

La familia se constituye como el recurso más importante de apoyo y seguimiento en el tratamiento y reinserción del interno, siendo una fuente de información y conocimientos vitales en el proceso terapéutico.

El contacto tiene que ser permanente y paralelo a la evolución del interno.

El diagnóstico familiar, posibilita al Equipo Multidisciplinar de la UTE un conocimiento más exhaustivo de las circunstancias familiares y socio ambientales del interno, que pudieran haber incidido en su problemática e ingreso en prisión, facilitando considerablemente la tarea a la hora de establecer las pautas de actuación más convenientes en su trabajo de cambio personal.

Funciones:

- Facilitar información real del proceso de socialización del interno, tanto dentro del ámbito familiar como escolar, laboral, social y grupos de referencia.
- Conocer la estructura familiar y su dinámica de funcionamiento.
- Evaluar los conflictos y formas de compensación y/o solución.
- Trabajar coordinadamente con el Equipo Multidisciplinar en el proceso terapéutico del interno.

Procedimiento:

- Por norma general se mantendrá una primera entrevista con la familia en la semana siguiente al ingreso del interno en la UTE. Para ello deberá contactar con los miembros del Equipo Multidisciplinar solicitando una cita previa.
- Periódicamente se mantendrá comunicación telefónica o entrevistas cuando el caso así lo requiera con cualquier componente del Equipo Multidisciplinar.
- Durante los permisos de salida serán los responsables de informar del desarrollo del mismo ante los profesionales de la UTE y en las reuniones que se establezcan para tal fin.

- Previa derivación del interno hacia los diferentes recursos extrapenitenciarios valorará conjuntamente con el Equipo Multidisciplinar las pautas a seguir dentro del contexto familiar así como la resolución de incidencias que se puedan originar.

### **LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. (ONG)**

Las organizaciones no gubernamentales son un eslabón fundamental en el proceso de reinserción social de los internos, pues son el elemento mediador entre la Institución Penitenciaria y la sociedad.

Funciones:

- Continuar y dar sentido al trabajo que realiza el Equipo Multidisciplinar en el interior del Centro.
- Organizar y apoyar actividades extrapenitenciarias ( salidas terapéuticas, campos de trabajo, seguimiento de permisos, seguimiento de internos incluidos en cursos de formación profesional).
- Acompañar en el proceso de reinserción en su fase externa.

Procedimiento:

- Un día a la semana se integran en las reuniones del Equipo Multidisciplinar para informar y hacer propuestas sobre las actividades que en cada momento están desarrollando.
- En el resto de la semana se establece una comunicación permanente para compartir información y tomar decisiones sobre las situaciones que puedan producirse.
- Los seguimientos a los internos en el exterior tendrán un carácter generalmente presencial.
- Ante cualquier situación de fracaso en el proceso terapéutico de un interno, y en los casos que sea posible, se corresponsabilizarán con el Equipo Multidisciplinar una vez que se haya llegado al acuerdo para su reincorporación al Centro Penitenciario.

Dentro del marco de las relaciones con la sociedad destacamos dos eventos de máxima trascendencia, por lo que supone de apertura total de este espacio físico a entidades, instituciones y organismos de todo tipo así como a las familias de los internos que son; las jornadas « Encuentro con la Sociedad» y «Encuentro de Navidad con las Familias».

### **JORNADAS: «ENCUENTROS CON LA SOCIEDAD».**

Los encuentros con la sociedad suponen un alto en el camino para la reflexión y debate, enmarcado en un planteamiento general y permanente de relación con el exterior, con las distintas entidades tanto públicas como privadas de carácter social, judicial e institucional.

Funciones:

- Compartir con las entidades invitadas todos aquellos aspectos que van a tener trascendencia para el presente y futuro de los internos.

- Sensibilizar y dar a conocer a la sociedad de la realidad penitenciaria.
- En resumen, escenificar la apertura de la Unidad Terapéutica y Educativa a la sociedad de la que forma parte.

Procedimiento:

- Se desarrollan durante una semana en el mes de octubre
- Consiste en la realización de mesas redondas con la participación de entidades públicas y privadas, junto con un representante de los diferentes grupos de trabajo de los internos que se crean para tal evento.
- Los contenidos de las jornadas se basan sobre distintos temas de actualidad que tienen que ver con la realidad penitenciaria y su proyección hacia la reinserción.

### **ENCUENTRO DE NAVIDAD CON LAS FAMILIAS.**

Se enmarca dentro de la apertura de la UTE a la sociedad con el fin de que los familiares conozcan la situación real de vida de los internos tanto en el aspecto ambiental como de convivencia en que se desenvuelven, y en unas fechas tan importantes para ellos.

Funciones:

- Motivar y reforzar la actitud de implicación de la familia en el proceso del interno.
- Trabajar la angustia de las familias.

Procedimiento:

- Únicamente participarán en este encuentro los familiares de aquellos internos que no estén disfrutando de permisos.
- Sólo podrán entrar dos personas por familia y no se autoriza la entrada de menores.
- La actividad se celebrara en horario de tarde.
- Se realizaran en el salón de actos del Centro todas aquellas actividades que tengan un carácter cultural (teatro, música, etc.), y en el propio espacio de la Unidad una merienda de confraternización donde los familiares van a tener ocasión de conocer a los compañeros de su familiar y los departamentos de la UTE, incluida la celda en la que vive.
- En los casos de familias que procedan de fuera de la Comunidad asturiana, se posibilitará que el encuentro se produzca en el mismo módulo desde la mañana.

Durante esta actividad se hará entrega de una distinción extraordinaria a una persona o colectivo que se haya significado por su colaboración y apoyo a la UTE.

### **RELACIONES CON EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.**

La relación con el mundo universitario representa un aspecto más de la apertura a la sociedad.

Funciones:

- Facilitar el conocimiento de la realidad penitenciario tanto a los docentes como a los alumnos de aquellas especialidades que vayan a tener algún tipo de relación con el medio.
- Recibir información teórica para el reciclaje de los profesionales que constituyen el Equipo Multidisciplinar de la UTE.
- Aportar al ámbito universitario un espacio tanto para las prácticas de los alumnos como para la investigación a través de las tesis que realicen.
- Participar en jornadas y encuentros organizados por la propia Universidad.

Procedimiento:

- Se organizará fundamentalmente a través de convenios entre la Universidad y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Podrá tratarse de actuaciones puntuales de distinta duración.
- El Equipo Multidisciplinar a través de los miembros que considere oportuno en cada caso tutorizará las actividades.
- En el desarrollo de la actividad que corresponda el personal de la Universidad podrá desenvolverse dentro del espacio físico de la UTE con toda libertad, en todo aquello concerniente al desarrollo de su trabajo.

## **CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

A través de estos convenios se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Facultad de Ciencias de la Educación.  
Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.  
Prácticas de alumnos de diversos cursos.
- Facultad de Psicología.  
Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.  
Trabajo de evaluación de la UTE a cargo del departamento de Psicología.
- Facultad de Derecho.  
Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.
- Escuela Universitaria de Trabajo social.  
Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.
- Escuela Universitaria de Educación Social.  
Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.

## CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

- Trabajo de investigación sobre la UTE a cargo de alumnos del Doctorado Europeo; «Identidad, Territorio y Conflicto» del Área de Antropología.

## RELACION CON LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA COMUNIDAD ASTURIANA.

Estas relaciones representan por el nivel de sus contenidos y su carácter permanente el compromiso de la sociedad en el proceso de reinserción de los internos, y en consecuencia en el logro de los objetivos del Art. 25.2 de la Constitución Española. Es la sociedad en última instancia quien se tiene que hacer cargo del desarrollo y finalización del proceso de reinserción de los internos, una vez que en el Centro Penitenciario se establece un marco de intervención que posibilita el inicio de la misma.

En este sentido tenemos que destacar que el desarrollo y consolidación de esta Unidad Terapéutica y Educativa no hubiera sido posible sin el respaldo de estas Organizaciones e Instituciones, frente a la carrera de obstáculos que este proyecto ha tenido que ir salvando dentro de la propia Institución Penitenciaria, situación satisfactoriamente superada en el momento actual.

## ANEXO.

En el desarrollo del microestudio que presentamos a continuación, vamos a utilizar como referente las derivaciones en artículo 182 de Reglamento Penitenciario a centros terapéuticos, por suponer estas el mayor nivel de compromiso de la institución penitenciaria, y por lo tanto mayor trabajo previo en el centro penitenciario con los internos.

Los datos presentados en este microestudio, que forma parte de otro macroestudio que se está desarrollando en estos momentos, se dividen en dos partes. Por un lado datos referidos al periodo 1992-2003, que reflejan el total de derivaciones y el tanto por ciento de no-reincidencia, han de referirse los datos a este periodo, pues teniendo en cuenta que la duración media estimada de un programa terapéutico es de dos años, no podríamos alargar ese periodo sin perder fiabilidad en los resultados (Tabla 1). En la segunda parte de la presentación, por un lado, reflejamos el total de derivaciones de nuestro centro, el global de derivaciones a nivel nacional, el tanto por ciento de atención en Asturias a drogodependientes en artículo 182 de RP con respecto al total nacional, la ratio de atención a penados en artículo 182 del RP tanto a nivel de Asturias como a nivel nacional (Tabla 2), y por otro los mismos datos incluyendo aquí los referidos a Cataluña en el año 2004 (Tabla 3). No podemos presentar datos del 2005, pues aun están en periodo de elaboración.

**Tabla 1**

PERIODO OCTUBRE 1992 A DICIEMBRE 2003	
TOTAL DERIVACIONES Art. 182 RP	403
NO REINCIDENCIA	324
% NO REINCIDENCIA	80,39%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Madrid. España

No desarrollamos el apartado altas terapéuticas, pues esta siendo objeto de estudio en estos momentos, si bien podemos indicar que el porcentaje de internos derivados en el año 2003 que han alcanzado el alta terapéutica es del 39,53%.

**Tabla 2**

**DERIVACIONES EN ARTICULO 182 DEL R.P. A CENTROS TERAPEUTICOS  
EXTRAPENITENCIARIOS EN EL PERIODO 2001-2004.**

COMUNIDAD AUTONOMA	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
<b>ASTURIAS</b>	57	55	54	57
<b>GLOBAL</b>	537	490	346	393
<b>% Villabona</b>	10,61%	11,22%	15,61%	14,50%
<b>Ratio Asturias 182/penados</b>	1/19,5	1/21,7	1/22,3	1/20,6
<b>Ratio nacional 182/penados</b>	1/58,2	1/70,4	1/106,8	1/101,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Madrid. España.

El Centro Penitenciario de Villabona albergaba según los años a no más del 3,56% de los penados que existían en el país, ahora bien atendió en artículo 182 del RP a entre el 10,61 y el 15,61 por ciento, según los años, de los drogodependientes en prisión. Su ratio de atención es de entre 3 y 5 veces superior a la media nacional.

Reseñar aquí que el Centro Penitenciario de Villabona deriva a más internos en artículo 182 del RP a comunidades terapéuticas extrapenitenciarias que por ejemplo todas las prisiones de Madrid, o todas las de Castilla-La Mancha, o Castilla-León, o Galicia, o País Vasco, o Valencia.

Cabe destacar así mismo que mientras a nivel nacional la LO 7/2003 supuso un marcado retroceso en el número de internos derivados a comunidades terapéuticas, en nuestro centro se mantuvo prácticamente en los mismos niveles de años anteriores.

**Tabla 3**

**DERIVACIONES EN ARTICULO 182 DEL R.P. A CENTROS TERAPEUTICOS  
EXTRAPENITENCIARIOS EN EL AÑO 2004, INCLUYENDO CATALUÑA.**

<b>ASTURIAS</b>	57
<b>ESPAÑA</b>	393
<b>CATALUÑA</b>	68
<b>Ratio Asturias 182/penados</b>	1/20,6
<b>Ratio España 182/penados</b>	1/101,2
<b>Ratio Cataluña 182/penados</b>	1/95,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Madrid. España.

La tabla nos revela que la ratio de atención a internos en artículo 182 del RP es tanto, en el Estado Español como en Cataluña, prácticamente la misma.